

3 COOL 'S, S. L.

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, cese de los administradores y se nombró Liquidador a don José Luis Lucas Arellano, aprobándose la liquidación simultánea de la sociedad, cuyo Balance de situación a la fecha es el siguiente.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.828,50
Total activo	1.828,50
Pasivo:	
Capital	3.606,00
Pérdidas	-1.777,50
Total pasivo	1.828,50

Lo que se hace público a los efectos legales.

Fuenlabrada, 25 de enero de 2005.-El Liquidador, José Luis Lucas Arellano.-7.418.

**AGM CONTACTA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**TGT TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**POWER LINE MARKETING
TELEFÓNICO,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de Agm Contacta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de Universal, el accionista único de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), acordaron por unanimidad, el 9 de febrero de 2005, la fusión de las citadas sociedades que se operará mediante la absorción de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidación

con motivo de la fusión, por parte de Agm Contacta, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios/accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 2005.-Don Sergio Pastor Coldeforns, Administrador Único de Agm Contacta, Sociedad Limitada; don Antonio-Francisco Pérez Cruz, Administrador Único de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).-6.849. 2.ª 1-3-2005

AGROCASTELL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Ampliación de capital*

En Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad celebrada el día 21 de enero de 2005, en el domicilio social de la entidad, sito en Castell de Ferro, Rambla del Sotillo, s/n, a las veinte horas, se aprobó el punto segundo del orden del día de dicha junta, consistente en ampliación del capital social de la entidad por un importe de 2.109.500,00 euros mediante la creación de nuevas acciones.

Para llevar a cabo esta ampliación de capital, se propone la creación de 35.100 nuevas acciones, con un valor nominal de 60.10 euros cada una de ellas, proponiendo que el derecho de suscripción preferente que corresponde a los accionistas se ejerza a razón de 26 nuevas acciones por cada acción antigua que posean, siendo de esta forma suscrita por los accionistas en proporción al valor nominal de las acciones que poseen, y siendo desembolsada con aportación dineraria en un porcentaje del 25 por 100; realizándose el resto del desembolso en el plazo de tres años, con el desembolso del 25 por 100 durante el mes de mayo de 2006, otro 25 por 100 durante el mes de mayo de 2007 y el restante 25 por 100 durante el mes de mayo de 2008, y a través de aportaciones dinerarias. Igualmente el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de 35 días a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la presente emisión en el BORME.

Transcurrido dicho plazo sin que el aumento de capital haya sido suscrito en su totalidad por los señores accionistas, se faculta expresamente al Consejo de Administración para que en el plazo de 10 días ofrezca las acciones sobrantes no suscritas a los accionistas que estime por conveniente. En consecuencia, el plazo de ejecución de esta ampliación de capital se fija en 45 días.

Igualmente, se designa, a los efectos del desembolso de las aportaciones dinerarias por parte de los señores socios de la suscripción objeto de la presente

ampliación de capital, la cuenta corriente número 30230048950480056506, que la sociedad tiene abierta en la entidad Caja Rural de Granada.

Castell de Ferro (Granada), 17 de febrero de 2005.-Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso Jesús Sánchez Sánchez.-6.632.

**ALCOLEHUELA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y Liquidación de la Sociedad

En la Junta General de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2004, con carácter Universal y Extraordinaria, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, nombrar liquidador a don Tomás Pérez-Sauquillo Pérez, se aprobó el siguiente balance que formuló el liquidador único, que es a la vez balance inicial y final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	8.755,24
Deudores	309,68
Tesorería	-70.730,78
Total activo	-61.665,85
Pasivo:	
Capital Social	300.506,05
Resultados ejercicios anteriores	-1.159.695,63
Pérdidas y ganancias	32.808,64
Cuentas accionistas y administradores	444.813,21
Total pasivo	-61.665,85

Madrid, 8 de enero de 2005.-El Liquidador único, Tomás Pérez Sauquillo Pérez.-6.701.

**ALFA SOLARE INDUSTRIAS
PLÁSTICAS, SOCIEDAD LIMITADA**

Se comunica a los socios de la Sociedad «Alfa Solare Industrias Plásticas, Sociedad Limitada» C.I.F. B-47463872, no asistentes a la Junta General Extraordinaria celebrada en diciembre de 2004, y que fue publicada en el BORME número 229, del día 29 de noviembre de 2004, y en uno de los diarios de mayor tirada de la provincia en igual fecha, que el acuerdo adoptado en la misma fue la ampliación de Capital Social mediante la creación de 100.000 participaciones sociales.

Valladolid, 8 de febrero de 2005.-Administrador Único de la Sociedad, Stefano Ceccato.-6.638.